



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la repartición que corresponda, informe a la brevedad posible sobre los puntos que a continuación se detallan, vinculados a los accidentes de tránsito ocurridos en la Provincia en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2024 inclusive.

1.- Total de siniestros, detallando mes de ocurrencia, vehículos participes de los mismos y, del total, aquellos sucedidos en rutas provinciales y nacionales.

2.- Cantidad de muertos por accidentes de tránsito, discriminando mes a mes y ubicación del siniestro.

3.- Cantidad de personas que sufrieron secuelas, indicando si las mismas fueron leves, graves o gravísimas.

4.- Del total de personas que requirieron asistencia médica, detalle cuantas fueron atendidas por hospitales o efectores de salud públicos.

5.- Causas de los siniestros y porcentaje debido al error humano.

6.- Cantidad de siniestros cuyo origen pueda atribuirse, en particular, a la falta del uso del cinturón de seguridad, al uso del celular, o al consumo de alcohol u otras sustancias.

7.- Cantidad de conductores profesionales involucrados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

8.- Todo otro dato de interés que estime pertinente al objeto de esta iniciativa.

Dip. Valentín Miranda
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Como lo venimos haciendo en otros proyectos vinculados a la temática, volvemos a destacar que, en nuestro país, los siniestros viales siguen siendo la principal causa de muerte no natural.

Las estadísticas que brinda la Asociación Civil Luchemos por la Vida – una institución de reconocida trayectoria en este tema- indica que, durante el año 2018, la cantidad de personas fallecidas en nuestra provincia, por este motivo, fue de 2158 personas, de 2123 personas en el año 2019 y durante el 2020 de 1668 (conf. <http://www.luchemos.org.ar>). Esta última, una cifra realmente muy alta, teniendo en cuenta que durante gran parte del año existieron severas restricciones de circulación vehicular.

Hacia comienzos de 2024, la institución dio conocer, de manera provisoria, que en durante el año 2023, siempre en Buenos Aires, el total de fallecimientos ascendió, a 1875, cifra que podría haber aumentado en función que se contabilizaron las muertes en el lugar del hecho, a lo cual habría que sumar el seguimiento de los distintos accidentes.

A la cuantiosa cantidad de pérdidas humanas, es necesario agregar la gran de personas que sufren distintos trastornos en su salud, producto de los accidentes –desde discapacidades motoras, transitorias o permanentes, hasta lesiones en todas partes del cuerpo-, que irremediablemente los afectan.

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios, para conocer datos más específicos que los dichos, a los fines de brindarnos elementos para trabajar en pautas más exhaustivas de prevención de la siniestralidad vial y el control del tránsito.

Como así también proponer políticas de prevención de accidentes, evaluar la efectividad de las normas técnicas y legales en vigencia, y colaborar a desarrollar la formación y educación vial.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En el caso que nos ocupa, las estadísticas conforman un elemento esencial, sin cual no es posible elevar desde éste cuerpo, medidas que contribuyan a disminuir las terribles consecuencias que conllevan los accidentes de tránsito en nuestra provincia.

Por los motivos expuestos, que doy por descontado suscribirán los colegas en atención a los beneficios – de todo orden- que se derivarían del pedido que se realiza, pido la aprobación del presente.

Dip. Valentín Miranda
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires